

ASIGNATURA DE CIENCIAS SOCIALES



MAESTRA: YILMARA PADILLA

5° A, B, C, D.

AREA: 4 CONVIVENCIA ARMONICA CON EL MEDIO NATURAL Y SOCIAL.

Este módulo cuenta con los contenidos y actividades de la asignatura de ciencias sociales, las cuales debes desarrollar en la semana del lunes 18 de septiembre al viernes 20 de octubre de 2023. Debes entregar todo (Temas #1 y 2, talleres sumativos), en un folder debidamente identificados, con nombre, apellido y grado.

- ❖ **Objetivo de Aprendizaje:** Importancia del respeto y defensa de los derechos humanos, la protección de los más vulnerables y el cuidado del medio ambiente.
- ❖ Conocer la importancia de nuestros grupos étnicos.

✓ **Indicadores de Logros:**

- ✓ Identifica los derechos y los deberes de las personas en la sociedad.
- ✓ Identifica las organizaciones que velan por el cumplimiento de los derechos y deberes en Panamá.
- ✓ Menciona organismos internacionales de los que Panamá forma parte.
- ✓ Reconocer los diferentes grupos étnicos de nuestro país.

TEMA#1

Derechos y deberes

¿Qué son los derechos?

Los derechos son un conjunto de principios y normas que expresan la idea de justicia y de orden para los individuos. Su fin es regular las relaciones humanas en la sociedad. El cumplimiento de los derechos es una acción obligatoria para las personas y constituye una forma de protección contra abusos de otros individuos o del Estado.

Las leyes panameñas establecen que las personas menores de edad tienen derecho a recibir educación. Como estudiante, el individuo tiene derecho a:

- Recibir enseñanza de acuerdo con los planes de estudio.
- Ser evaluado de una manera correcta y científica.
- Tener las mismas oportunidades de enseñanza y superación que los demás estudiantes.
- Ejercer libertad de expresión, de asociación y de organización.
- Disfrutar de programas culturales, recreativos, sociales, científicos y deportivos de la institución a la que asiste.
- Recibir las clases de manera puntual y en un ambiente de orden y tranquilidad.
- Ser protegido de cualquier ataque a su honra y dignidad.

Clasificación de los derechos Los derechos de las personas se agrupan en tres categorías:

individuales, sociales y políticos. La descripción de estos derechos se encuentra en la Constitución política de Panamá, el documento legal de mayor relevancia en nuestra sociedad.

Los derechos individuales benefician a cada persona en particular. Estos derechos están estipulados en la Constitución Política, entre los artículos 17 y 55. Algunos ejemplos son

- Profesar la religión de su agrado.
 - Transitar libremente por el territorio nacional.
 - Expresar los pensamientos e ideas con libertad.
 - Ejercer la profesión u oficio que el individuo desee.
 - No ser discriminado por motivos de discapacidad, clase social, género, color de piel, religión o ideas políticas.
 - Respeto al domicilio, al cual no pueden ingresar personas no autorizadas por el dueño.

Los derechos sociales son los beneficios otorgados a las personas para su desarrollo en la sociedad.

Algunos ejemplos son:

- Tener un trabajo.
- Recibir educación.
- Protección de la familia.
- Acceder a los servicios de salud.
- Vivir en un ambiente sano y sin contaminación.

Los derechos políticos permiten a los ciudadanos participar en las decisiones políticas de la República.

Son derechos exclusivos para las personas mayores de 18 años y que gozan de la nacionalidad panameña. Los principales derechos políticos son:

- Ejercer el voto.
- Ser candidato para cargos de elección popular.

¿Qué son los deberes?

Los deberes son las obligaciones y las responsabilidades que las personas deben cumplir en los distintos ámbitos de la vida. En buena medida, los deberes se derivan de los derechos de los que gozamos. Por ejemplo, el derecho de los menores de edad de recibir educación comprende el deber de ser un buen estudiante y cumplir con las tareas asignadas

Algunos deberes en la escuela son:

- Asistir puntualmente a clases.
- Respetar las pertenencias de los demás.
- Ser honesto en la realización de las actividades académicas.
- Cuidar la propiedad del centro educativo.
- Portar correctamente el uniforme.
- Respetar a todas las personas con las que convive en el colegio.
- Mantener un comportamiento adecuado en el centro educativo.
- Participar en las actividades organizadas por la escuela.

Algunos ejemplos de deberes sociales o de la comunidad son:

- Respetar el espacio de los demás.
- Practicar normas de cortesía con las personas alrededor.
- Prestar ayuda a nuestros semejantes.
- Obedecer las normas de tránsito, ya sea como peatones o como conductores.
- Expresar las opiniones de manera respetuosa.
- Mantener el aseo en los espacios de uso común, como los parques o los medios de transporte colectivos.
- Cuidar la naturaleza, pues es un bien común.
- Participar activamente en la resolución de conflictos con otras personas.

Algunos deberes en el hogar son:

- Respetar a las personas adultas. (Sus Padres)

- Colaborar con las tareas del hogar.

Instituciones que velan por los derechos de las personas

Defensoría del Pueblo.

Su función es: Vigilar y proteger los derechos consagrados en la constitución Política y en los convenios internacionales firmados por el país.

Otras instituciones que defienden los derechos humanos en Panamá son:

- Comisión de Justicia y Paz.
- Alianza Ciudadana Pro-Justicia.

Organismos internacionales que protegen los derechos Humanos:

- ONU: Organización de las Naciones Unidas.
- OEA: Organización de Estados Americanos.
- IIDH: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Taller Formativo

INDICACIONES GENERALES:

Lee cuidadosamente y responde las siguientes preguntas. Utiliza bolígrafo azul, no taches, no utilices liquido corrector. Todo debe estar hecho por el estudiante.

1. ¿Con tus palabras y en frase completa que son los derechos humanos?

2. ¿Que son los deberes Humanos?

3. Cuál es el significado de las siglas

ONU: _____

OEA _____

IIDH: _____



Actividad #1 Sumativa

Valor: 20 PUNTOS

INDICACIONES GENERALES:

Lee cuidadosamente el taller, recuerda debes hacerlo tú, utiliza bolígrafo azul, debes entregar todo en un folder. Todo debe estar escrito por el estudiante de lo contrario se le bajara puntos.

1. Escribe dos derechos así:

Derecho Individual

a. _____
b. _____.

Derechos Social

a. _____
b. _____.

Derechos Políticos

a. _____
b. _____

2. Escribe 3 derechos como estudiantes.

1. _____
2. _____
3. _____

5. Con tus palabras y en frase completa ¿Que son los deberes? 2 pts.

_____.

6. Escribe 3 deberes como estudiante

1. _____
2. _____
3. _____

7. Encierra con color morado el deber que debes realizar en el hogar:



8. Escribe el nombre de dos instituciones que velan por los derechos de las personas.

a. _

b. _.

9. Escribe las siglas de 2 organismos internacionales para proteger los derechos humanos.

a. _

b. _____

10.Cuál es la función de la defensoría del pueblo: 1 pts.



Tema#2

La Población panameña

Estructura étnica de la población panameña, tiene una estructura étnica diversa. Esto quiere decir que está compuesta por varios Grupos étnico, los cuales han dado aportes culturales a nuestra sociedad a lo largo de los siglos.

Los principales grupos étnicos de nuestra sociedad son: indígenas, hispanos, mestizos y afrodescendientes.

A continuación, se estudian las características de cada colectivo.

Indígenas: Los indígenas son los habitantes originarios del territorio panameño. Actualmente, en Panamá habitan ocho etnias indígenas:

Nagabe, Buglé, Guna, Naso, Nokóta, Emberá, Wounaan y Bri Bri. Según el censo del 2010 la población indígena suma 417 559 individuos. La mayoría de ellos vive en las comarcas, pero muchos otros habitan en las distintas provincias del país.

- A. **Ngäbe** Habitan en la comarca Ngäbe Buglé. Son el grupo indígena más numeroso del país. De acuerdo con los datos del Censo 2010, son 260 058 personas. Su idioma es el Ngäbere. Trabajan activamente en las temporadas de cosecha tanto en su comarca como en las provincias vecinas, incluso en Costa Rica.
- B. **Buglé** Igual que los Ngäbe, viven en la comarca Ngäbe Buglé. La población asciende a 24 912 personas. Su idioma es el Buglere. Se dedican a la agricultura, la pesca y la cría de ganado en pequeña escala.
- C. **Guna** El pueblo guna habita en tres comarcas: Guna Yala, en la costa del Caribe panameño, Guna de Madugandí y Guna de Wargandí. Según los datos estadísticos del 2010, la población guna es de 80 526 personas. Trabajan en agricultura, pesca y caza. Mantienen vivas sus tradiciones, las cuales son impulsadas por el Congreso General Guna.
- D. **Naso** Los nasos, también conocidos con el nombre de Teribe, viven en la recién creada comarca Naso Tjër Di (2020). Sus principales asentamientos están a orillas de los ríos Teribe y San San. De acuerdo con el Censo de 2010, se trata de 4046 personas. Los nasos son dirigidos por un rey, quien gobierna de manera vitalicia y hereditaria.
- E. **Bokotá** Viven en algunos sectores de las provincias de Bocas del Toro y Veraguas. Se trata de un grupo muy pequeño, de aproximadamente 1959 personas.
- F. **Emberá** Habitan en la comarca Emberá Wounaan. El Censo del 2010 contabilizó 31 284 individuos de esta etnia. Su idioma es distinto del Wounaan, así como sus costumbres y características culturales.
- G. **Wounaan** Viven en la comarca Emberá Wounaan. Su población asciende a 7279 individuos. Al igual que los Emberás, practican la agricultura, la caza y la selva, y su modo de vida está adaptado al ambiente de selva lluviosa.
- H. **Bri bri** Se ubican en la provincia de Bocas del Toro, en una zona montañosa cercana a la frontera con Costa Rica. Su población también es reducida; son aproximadamente 1000 individuos. Se dedican a la agricultura y a la pesca y comercializan algunos de sus productos agrícolas.

Hispanos

Los hispanos arribaron a Panamá durante el período de la Conquista y la Colonia procedentes de España. Se trató de los conquistadores y colonos establecidos en nuestro país para dirigir el proceso de dominación española. En ese período histórico se mezclaron con la población indígena y la población afrodescendiente. Luego de la independencia, los hispanos se mantuvieron en el territorio y continúan como uno de los grupos étnicos que conforman la sociedad panameña.

Mestizos

Los mestizos son los descendientes de la mezcla entre indígenas e hispanos, por lo que a este grupo étnico se le conoce también con el nombre de hispano-indígena. Se considera el grupo étnico mayoritario en el país. Viven especialmente en las zonas cercanas a la costa del Pacífico, en Chiriquí, Veraguas, Colón, Coclé, Herrera, Los Santos y Panamá Oeste.

Afrodescendientes

Los afrodescendientes están presentes en la historia panameña desde la época de la conquista y la colonización. Se distinguen dos grupos según el momento de su llegada a Panamá:

- Población Afro colonial.

Arribaron al territorio nacional en condición de esclavitud. Con la independencia se convirtieron en pobladores libres. Se ubicaron en varios sectores de la costa del Caribe, así como en Darién. También, se establecieron en partes de la provincia de Panamá, como Chepo y San Miguel.

- Población afroantillana. Llegaron a Panamá procedentes de las Antillas (islas en el mar Caribe), con la intención de trabajar en la construcción del Canal. Se asentaron en las provincias de Panamá y Colón, pero también en Bocas del Toro.

Minorías étnicas

En nuestro país también habitan representantes de otros grupos étnicos y nacionalidades. Su llegada a Panamá ocurrió por circunstancias relacionadas con las obras de infraestructura, como el ferrocarril transístmico y el Canal.

Los chinos son uno de estos grupos. Su primer contacto en suelo nacional ocurrió en 1854, cuando unos 705 trabajadores llegaron para trabajar en la construcción del ferrocarril.

Luego de esas labores, los chinos se instalaron especialmente en las ciudades terminales del ferrocarril, donde se dedicaron a actividades comerciales. En el presente, laboran en todos los campos económicos de la sociedad panameña.

Los hebreos son otro colectivo establecido en Panamá desde siglos atrás. Llegaron procedentes de varios lugares, en especial de España y de algunas islas del Caribe. Se asentaron principalmente en las provincias

de Panamá y Colón, pero también en Chiriquí, Herrera

y Veraguas.

En la actualidad, los hebreos participan en muchos aspectos de la sociedad panameña. Tienen sus escuelas, sinagogas y supermercados, y los miembros de la comunidad organizan constantemente actividades de beneficencia. Destaca la participación en política, con Max

Delvalle y Eric Arturo Delvalle, quienes fueron presidentes de Panamá.

Los hindúes son también una minoría étnica en Panamá. Al igual que los chinos, llegaron a trabajar en las obras del ferrocarril y del Canal. Sus descendientes se quedaron en el territorio nacional y hoy participan en todos los ámbitos económicos, especialmente en comercio y transporte.

Taller Sumativo

Indicaciones Generales: Lee cuidadosamente el tema #2 para realizar el taller sumativo, toda la investigación está en el tema dado por la maestra

1. ¿Cuáles son los principales grupos étnicos de nuestra sociedad panameña? 4 puntos
2. ¿Cuántas etnias indígenas hay en Panamá y cuáles son? 5 puntos
3. ¿Cuándo arribaron los hispanos a Panamá y de dónde provenían? 4 puntos
4. ¿Qué es un mestizo? 5 puntos
5. ¿Cuáles son los dos grupos de la población afrodescendientes? 2 puntos
6. ¿Cuáles son las minorías étnicas existentes en el país? 5 puntos

Ilustrar las preguntas #2, 4 y 6.

VALOR: 25 puntos



